

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(Organismo Descentralizado del Gobierno Federal)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
(Organismo Descentralizado del Gobierno Federal)

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ÍNDICE

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Dictamen de los auditores independientes | 1 a 3 |
| Estados financieros: | |
| Balances generales | 4 |
| Estados de resultados | 5 |
| Estados de variaciones en el patrimonio | 6 |
| Estado de flujos de efectivo | 7 |
| Estado de cambios en la situación financiera | 8 |
| Notas sobre los estados financieros | 9 a 34 |

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D. F., 30 de marzo de 2009

A la Secretaría de la Función Pública y
al H. Consejo de Administración de
Aeropuertos y Servicios Auxiliares

1. Hemos examinado los balances generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (Organismo o ASA), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados y de variaciones en el patrimonio que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas; asimismo examinamos los estados de flujo de efectivo y de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la SFP y al H. Consejo de Administración, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeto el Organismo.

4. Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, el Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la SHCP y la SFP, las que aplican a este Organismo coinciden en lo general con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).
5. Como se menciona en la Nota 5c. sobre los estados financieros, el 5 de septiembre de 2006, en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), se acordó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebrara con el Organismo un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. De acuerdo con oficio 401-DGACM-071/07, la Tesorería de la Federación (TESOFE) manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requisitos, las acciones en cuestión aún no han sido endosadas a favor de ASA.

Mediante oficios E-00349 y E-0065 del 24 de marzo de 2009 y de 2008, respectivamente, emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, se manifiesta que éste no es propietario de las acciones de GACM, si la TESOFE no ha endosado las acciones a su favor. El 24 de abril de 2007, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación mediante oficio No. 801.3.196, informa que es de su conocimiento que no se había efectuado el endoso a favor del Organismo de los títulos accionarios emitidos por la sociedad mercantil, GACM, que son propiedad del Gobierno Federal, en virtud de que se encuentra pendiente el cumplimiento de algunas acciones contenidas en el acuerdo CID-05-VIII-1 adoptado por esta Comisión, por lo anterior, y debido a que a la fecha de este informe se mantiene la misma situación, la Administración del Organismo no reconoció la inversión en acciones y consecuentemente, no consolidó sus efectos financieros con los de GACM al 31 de diciembre de 2008 y de 2007.

6. Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros a partir del 1 de enero de 2008 entraron en vigor cinco nuevas NIF, de las cuales, sólo tres de éstas aplican al Organismo. Las particularidades y efectos en su adopción son prospectivas a partir de 2008 como se describe en la propia nota, siendo éstas: a) NIF B-10 “Efectos de la inflación”, b) NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”, y c) NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

7. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados preparados para el propósito indicado en el párrafo 3. anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por los años que terminaron en esas fechas, así como, sus flujos de efectivo y cambios en su situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las reglas contables antes mencionadas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

Fabián Mateos Aranda

C.P.C. Fabián Mateos Aranda
Socio de Auditoría

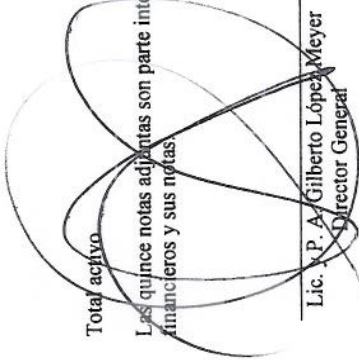
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

BALANCES GENERALES
(Notas 1 y 2)

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2)

| | 31 de diciembre de 2008 | 2007 | Pasivo y patrimonio | 2008 | 2007 |
|--|----------------------------|------------------|---|------------------|------------------|
| Activo | | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | PASIVO A CORTO PLAZO: | | |
| Efectivo, bancos e inversiones temporales (Nota 3) | \$ 727,864,029 | \$ 3,131,820,314 | PEMEX-Refinación (Nota 8) | \$ 4,373,241,216 | \$ 4,878,850,686 |
| Cuentas por cobrar: | | | Impuestos y cuotas por pagar | 51,346,432 | 49,788,192 |
| Clientes, neto de estimación para cuentas de cobro dudoso (\$638,474,499 en 2008 y \$54,911,302 en 2007) | 2,583,016,582 | 2,877,843,722 | Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados (Nota 9) | 1,545,489,244 | 1,225,255,397 |
| Impuesto al valor agregado por recuperar | 930,312,315 | 932,460,497 | Suma el pasivo a corto plazo | 5,970,076,892 | 6,153,894,275 |
| Otras cuentas por cobrar | 22,329,242 | 20,777,740 | PASIVO A LARGO PLAZO: | | |
| Inventarios - Neto (Nota 4) | 3,535,658,139 | 3,831,081,959 | Pasivos contingentes (Nota 12) | 244,484,900 | 204,531,885 |
| Suma el activo circulante | 4,669,611,006 | 7,455,737,853 | Obligaciones laborales (Nota 10) | 133,214,325 | 111,716,709 |
| Inversión en acciones y obligaciones de compañías asociadas (Nota 5) | 2,196,533,729 | 901,380,042 | Suma el pasivo a largo plazo | 377,699,225 | 316,248,594 |
| Pistas, construcciones, maquinaria y equipo - Neto (Nota 6) | 5,336,807,679 | 5,606,450,553 | Suma el pasivo total | 6,347,776,117 | 6,470,142,869 |
| Derechos en fideicomisos (Nota 7) | 876,788,225 | 2,322,637,236 | PATRIMONIO (Nota 11): | | |
| Obligaciones laborales (Nota 10) | - | 8,935,278 | Patrimonio | 24,148,673,560 | 22,881,265,266 |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 5f.) | 215,686,275 | - | Obligaciones convertibles en acciones | 274,758,722 | 274,758,722 |
| Otros activos | 1,813,109 | 1,645,673 | Prima en suscripción de acciones de asociada | 128,000,000 | 128,000,000 |
| | | | Reintegros al Gobierno Federal | (23,315,600,801) | (21,357,517,671) |
| | | | Rendimientos acumulados | 5,713,632,425 | 14,097,088,462 |
| | | | Insuficiencia en la actualización del patrimonio | - | (6,196,951,013) |
| Total activo | \$13,297,240,023 | \$16,296,786,635 | Total del patrimonio | 6,949,463,906 | 9,826,643,766 |
| | | | Total pasivo y patrimonio | \$13,297,240,023 | \$16,296,786,635 |

Los quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2009, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas


 Lic. P. A. Gilberto López Meyer
 Director General


 Guillermo Heredia Cabarga
 Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos


 Lic. Jorge Luis Hernández Ramos
 Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas


 C.P. Aquiles Romero Vega
 Gerente de Contabilidad

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
 (Nota 11)

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2)

| | Patrimonio | Obligaciones convertibles en acciones | Prima en suscripción de acciones de asociada | Reintegros al Gobierno Federal | Rendimientos acumulados | Insuficiencia en la actualización del patrimonio | Ajuste adicional del pasivo laboral | Total patrimonio |
|--|------------------|---------------------------------------|--|--------------------------------|-------------------------|--|-------------------------------------|------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2007 | \$22,580,049,667 | | | (\$21,357,517,671) | \$13,572,167,161 | (\$6,196,951,013) | (\$ 11,964,710) | \$8,585,783,434 |
| Reconocimiento de la inversión en acciones de AMAIT | 301,215,599 | | | | | | | 301,215,599 |
| Obligaciones convertibles en acciones de compañía asociada | | \$ 274,758,722 | | | | | | 274,758,722 |
| Capitalización de prima en suscripción de acciones en AMAIT | | | \$128,000,000 | | | | | 128,000,000 |
| Ajuste adicional del pasivo laboral | | | | | | | 11,964,710 | 11,964,710 |
| Rendimiento integral del ejercicio | | | | | 524,921,301 | | | 524,921,301 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | 22,881,265,266 | 274,758,722 | 128,000,000 | (21,357,517,671) | 14,097,088,462 | (6,196,951,013) | - | 9,826,643,766 |
| Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del patrimonio | | | | | (6,196,951,013) | 6,196,951,013 | | - |
| Transferencias netas del Gobierno Federal recibidas | 1,260,784,314 | | | | | | | 1,260,784,314 |
| Capitalización Hangar de Cuernavaca | 6,623,980 | | | | | | | 6,623,980 |
| Entrega obras realizadas en el AICM | | | | (1,164,347,018) | | | | (1,164,347,018) |
| Aportaciones y traspasos al FINA-T2 | | | | (793,736,112) | | | | (793,736,112) |
| Entero de aprovechamientos a la TESOFE | | | | | (2,100,000,000) | | | (2,100,000,000) |
| Rendimiento integral del ejercicio | \$24,148,673,560 | \$ 274,758,722 | \$128,000,000 | (\$23,315,600,801) | \$ 5,713,632,425 | \$ - | \$ - | \$6,949,463,906 |

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2009, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.

Lic. y P. A. Gilberto López Meyer
 Director General

Guillermo Heredia Cabarga
 Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos

Lic. Jorge Luis Hernández Ramos
 Encargado del Despacho
 de la Subdirección de Finanzas

C. P. Aquiles Romero Vega
 Gerente de Contabilidad

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2)

| | <u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de 2008</u> |
|---|---|
| <u>Actividades de Operación:</u> | |
| Rendimiento integral del ejercicio | <u>(\$ 86,505,024)</u> |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión: | |
| Depreciación y amortización | 315,666,341 |
| Utilidad en venta o baja de activo fijo | (14,015,063) |
| Participación en compañías asociadas | (88,239,960) |
| Reserva para cuentas de cobro dudoso | 601,388,849 |
| Reserva pasivos contingentes | 39,953,015 |
| Costo neto del periodo por obligaciones laborales | <u>45,707,546</u> |
| | <u>900,460,728</u> |
| Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: | |
| Provisión intereses a PEMEX | 5,564,697 |
| Capitalización de Hangar de Aeropuerto de Cuernavaca | 6,623,980 |
| Entrega de obras en el AICM, Fideicomiso FINA | <u>(1,164,347,018)</u> |
| | <u>(1,152,158,341)</u> |
| Disminución neta en capital de trabajo, excepto efectivo | <u>(358,226,737)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(696,429,374)</u> |
| <u>Actividades de Inversión:</u> | |
| Entrega de obras en el AICM, Fideicomiso FINA | 1,164,347,018 |
| Inversión en pistas, construcciones, maquinaria y equipo - Neto | (32,008,404) |
| Aportaciones en compañías asociadas | <u>(1,206,913,727)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(74,575,113)</u> |
| <u>Actividades de Financiamiento:</u> | |
| Transferencias netas del Gobierno Federal para inversión financiera | 1,260,784,314 |
| Entero de aprovechamientos a la TESOFE | (2,100,000,000) |
| Aportaciones y trasposos de recursos al FINA T-2 | <u>(793,736,112)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(1,632,951,798)</u> |
| Disminución de efectivo e inversiones temporales | <u>(2,403,956,285)</u> |
| Efectivo e inversiones temporales al inicio del año | <u>3,131,820,314</u> |
| Efectivo e inversiones temporales al final del año | <u>\$ 727,864,029</u> |

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2009, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.

Lic. y P.A. Gilberto López Meyer
Director General

Lic. Jorge Luis Hernández Ramos
Encargado del Despacho
de la Subdirección de Finanzas

Guillermo Heredia Cabarga
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos

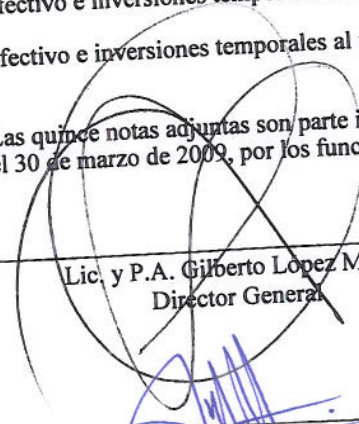
C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad


AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

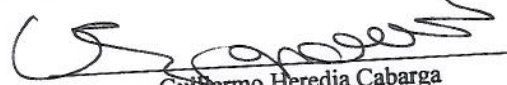
(Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2)

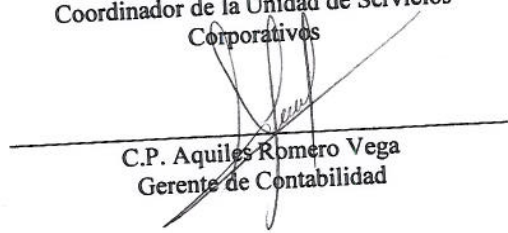
| | Año que terminó el 31 de diciembre de 2007 |
|---|---|
| Operación: | \$ 524,921,301 |
| Rendimiento integral del ejercicio | 296,496,517 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requirieron el uso de recursos: | 21,073,212 |
| Depreciación y amortización | <u>(65,479,007)</u> |
| Incremento a las reservas de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados | 777,012,023 |
| Participación en compañías asociadas | <u>1,098,006,146</u> |
| Suma | <u>1,875,018,169</u> |
| Variaciones neta en capital de trabajo, excepto efectivo | |
| Recursos generados por la operación | |
| Financiamiento | 301,215,599 |
| Inversión en compañías asociadas | 274,758,722 |
| Obligaciones convertibles en acciones | <u>128,000,000</u> |
| Prima en suscripción en acciones de compañía asociada | <u>703,974,321</u> |
| Recursos generados por actividades de financiamiento | |
| Inversión: | (545,229,525) |
| Adquisición de pistas, construcciones, maquinaria y equipo - Neto | <u>(731,410,966)</u> |
| Inversión en acciones y obligaciones de asociadas | <u>(1,276,640,491)</u> |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | |
| Incremento de efectivo e inversiones temporales | 1,302,351,999 |
| Efectivo e inversiones temporales al inicio del año | <u>1,829,468,315</u> |
| Efectivo e inversiones temporales al final del año | <u>\$ 3,131,820,314</u> |

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2009, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.


 Lic. y P.A. Gilberto López Meyer
 Director General


 Lic. Jorge Luis Hernández Ramos
 Encargado del Despacho
 de la Subdirección de Finanzas


 Guillermo Heredia Cabarga
 Coordinador de la Unidad de Servicios
 Corporativos


 C.P. Aquiles Romero Vega
 Gerente de Contabilidad

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2)

NOTA 1 - HISTORIA, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL ORGANISMO:

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (Organismo o ASA) es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de agosto de 2002.

Entre sus principales atribuciones, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a. Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b. Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c. Planear, proyectar, promover y construir aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d. Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e. Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.

- f. Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos con los aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

NOTA 2 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Bases contables para la preparación de la información financiera

Los estados financieros han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable, con las prácticas contables para entidades paraestatales establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), denominadas Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG), las cuales mencionan que en caso de no contemplar el registro de una transacción, deberán considerarse como supletorias las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), y de manera particular, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Las reglas contables contenidas en estas NIFG que aplican a este Organismo, coinciden en términos generales con las NIF. Al respecto y de acuerdo con los oficios No. 309-A.-II-a-027/2009 del 3 de febrero de 2009 y 309-A.-II-a-054/2008 del 12 de marzo de 2008, la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la SHCP, confirmó al Organismo que las siguientes NIF no le son aplicables de forma supletoria:

- NIF B-3 “Estado de resultados”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”.
- NIF C-13 “Partes relacionadas”.
- NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.
- NIF D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.
- INIF-5 “Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable”.
- INIF-6 “Oportunidad en la designación formal de la cobertura”.
- INIF-7 “Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero”.
- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la SFP y al H. Consejo de Administración y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeto el Organismo, como entidad legal independiente.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados el 30 de marzo de 2009, para su aprobación posterior del Consejo de Administración por los siguientes funcionarios: Lic. y P. A. Gilberto López Meyer, Director General; Guillermo Heredia Cabarga, Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos; Lic. Jorge Luis Hernández Ramos, Encargado del Despacho de la Subdirección de Finanzas, y C.P. Aquiles Romero Vega, Gerente de Contabilidad.

A partir del 1 de enero de 2008, entraron en vigor las siguientes NIF:

A. NIF B-10 “Efectos de la inflación”

ASA reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Gubernamental (“NIFG”) 06 BIS “A”, Apartado C, la cual indica que debe aplicarse la NIF B-10, “Efectos de la inflación”.

Dentro de los lineamientos de la NIF B-10, se definen el concepto de entorno económico, los cuales son: el inflacionario y no inflacionario. Con base en ello a partir del año de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se requiere la suspensión del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2008 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras al 31 de diciembre de 2007, se expresan en pesos mexicanos de poder adquisitivo de esa fecha.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Del año | 6.53% | 3.75% |
| Acumulada en los últimos tres años | 15.01% | 11.56% |

B. NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”

Debido a lo establecido en la NIF B-2, el Organismo presentó, como un estado financiero básico, el estado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, el cual muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos del Organismo durante el año, clasificados como de operación, inversión y financiamiento; para tal efecto, el Organismo utilizó el método indirecto, el cual presenta al rendimiento integral ajustado por los efectos de operaciones de periodos anteriores cobradas o pagadas en el periodo actual y, por operaciones del periodo actual de cobro o pago diferido hacia el futuro.

Los lineamientos de esta NIF son de aplicación prospectiva. Al 31 de diciembre de 2007, se presentó el estado de cambios en la situación financiera como estado financiero básico, el cual clasifica los cambios en la situación financiera por actividades de operación, financiamiento e inversión, presentando dicho estado en pesos de poder adquisitivo de esa fecha.

C. NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

Las nuevas disposiciones de la NIF D-3, aplicables de manera prospectiva a partir del 1 de enero de 2008, originaron, entre otras:

- i) La reducción en los plazos de amortización de las partidas correspondientes a servicios pasados. En este caso se amortizan en un plazo de cinco años.
- ii) El efecto de adopción se presenta en la Nota 10. Hasta el 31 de diciembre de 2007 los servicios pasados se amortizaban conforme a la vida laboral estimada de los trabajadores la cual era de 12 años.
- iii) La eliminación del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible. Al 31 de diciembre de 2007 estos conceptos se presentan por separado en el balance general a esa fecha.

A continuación se resumen las políticas y prácticas contables significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan. Las cifras al 31 de diciembre de 2008 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos (Ps Mex) históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras al 31 de diciembre de 2007 se expresan en Ps Mex de poder adquisitivo de esa fecha.

a. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran.

En el caso de servicios administrativos, aeroportuarios y comerciales, así como la Tarifa por Uso Aeroportuario (TUA), el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

b. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las NIFG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

c. Efectivo e inversiones temporales

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 28 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición, más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

d. Estimación para cuentas de cobro dudoso

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes, principalmente aquellos que están en jurídico.

e. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico de las compras de inventarios realizadas y vendidas durante 2008, más los valores actualizados de los inventarios finales de 2007, vendidos durante el año; consecuentemente, al 31 de diciembre de 2008 el costo de ventas se expresa a su costo histórico modificado, según se explicó. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Estos valores no exceden su valor de mercado o realización. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico.

Al 31 de diciembre de 2007 los inventarios y su costo de ventas se expresan a su valor actualizado determinado mediante la aplicación, a su costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

f. Inversión en acciones

La inversión en acciones de compañías asociadas se valúa por el método de participación. Conforme este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de las compañías asociadas, posteriores a la fecha de la compra. La participación del Organismo en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 5.

g. Pistas, construcciones, maquinaria y equipo

Al 31 de diciembre de 2008 las pistas, construcciones, maquinaria y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados

mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007 a esa fecha. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2008 las pistas, construcciones, maquinaria y equipo se expresan a su costo histórico modificado.

Al 31 de diciembre de 2007 las pistas, construcciones, maquinaria y equipo se expresan a su valor actualizado, determinado como se indica en el inciso ii) del párrafo anterior.

La depreciación de las pistas, construcciones, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles aplicadas a los valores de los activos, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización. Véase Nota 6.

h. Derechos en fideicomisos

El Organismo reconoce como un activo el efectivo que aporta a fideicomisos en administración, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos.

A través de Oficios: 307-A.-1620 y 309-A.-0071/2008 del 13 de agosto de 2008, la UCGIGP de la SHCP dio a conocer el “Mecanismo presupuestario y base para los registros contables, para la aplicación de recursos de fideicomisos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limita a la administración y pago”, cuyo objeto es:

- Establecer el mecanismo presupuestario específico para el registro de los recursos otorgados a fideicomisos considerando desde el otorgamiento hasta su aplicación al cumplimiento de los fines establecidos en el contrato del fideicomiso.
- El mecanismo presupuestario será la base para los registros contables, conforme a la norma que se determine para tales efectos.

i. Pasivos y provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos. Los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

j. Beneficios a los empleados:

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores. Véase Nota 10.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, el pasivo de transición, se amortizará a partir del 1 de enero 2008 en un plazo no mayor de cinco años y no en la vida laboral de los trabajadores como se venía haciendo bajo el Boletín D-3.

Adicionalmente, la NIF D-3 pide que las ganancias y pérdidas actuariales de los beneficios por terminación se reconozcan de inmediato, generando un cargo adicional de \$6,085,314.

Durante 2008 se presentó un evento de reducción anticipada de obligaciones en ambos beneficios. Adicionalmente, se presentó un evento de liquidación anticipada de obligaciones en los beneficios por retiro, originado por los fuertes pagos que se realizaron por indemnización legal.

Dichos eventos tuvieron como consecuencia la necesidad de realizar un cargo extra a los resultados del ejercicio por \$3,895,838 en los beneficios por terminación, y un abono a resultados por \$368,105 en los beneficios al retiro.

En resumen, los eventos mencionados en el párrafo anterior, así como el reconocimiento de las ganancias (pérdidas) actuariales, generan un cargo adicional de \$9,981,152 en los beneficios por terminación y un abono por \$368,105 en los beneficios al retiro, para el ejercicio 2008.

A partir del 1 de enero de 2008 los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial. El efecto de haber considerado este concepto en los cálculos actuariales no originó cargo adicional en los resultados del ejercicio de 2008.

Asimismo, se adoptó a partir de esa fecha la eliminación del pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y, en su caso, el componente en el capital contable reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, los cuales se presentan por separado en el balance general de 2007, consecuentemente, el activo intangible, y el pasivo adicional se vieron disminuidos en \$8,935,278, respectivamente.

De acuerdo con la NIF D-3 se debe considerar el mínimo entre la vida laboral promedio remanente y 5 años como periodo de amortización.

Al 31 de diciembre de 2008 el detalle de los planes de beneficios al personal se describe tomando como base el beneficio por Prima de Antigüedad, estipulado en el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo:

- i. Requisitos de elegibilidad: Ser trabajador de la empresa, con contrato de planta.
- ii. Causa de pago, monto del beneficio y requisitos de antigüedad:

| <u>Causa de pago</u> | <u>Beneficio</u> | <u>Requerimiento para obtener el beneficio</u> |
|-----------------------|--|---|
| Muerte | 12 días de salario de cálculo por cada año de servicio acreditable | Ninguno |
| Invalidez | | Ninguno |
| Despido | | Ninguno |
| Separación voluntaria | | 15 años de servicio acreditable |
| Retiro | | Ser acreedor a una pensión por vejez por parte del IMSS (65 años) |

iii. Servicio acreditable: Se considerará como tal la suma de los años y meses completos que el participante acumule al servicio de la empresa, con la excepción del beneficio por despido que reconoce la antigüedad del participante a partir del 1° de mayo de 1970 ó la fecha de ingreso, lo que resulte posterior.

iv. Salario de cálculo: Corresponde al último sueldo base diario, sujeto a lo siguiente:

Salario de cálculo equivalente a 2 salarios mínimos diarios del área geográfica, salario base diario.

v. Forma de pago: En todos los casos el pago se efectuará en una sola exhibición.

vi. Impuestos: Todo impuesto derivado de la percepción del beneficio será pagado por el participante o por sus beneficiarios.

Indemnización Legal:

- i. Requisitos de elegibilidad: Se consideran participantes todos los empleados de planta que laboran en el organismo.
- ii. Requisito para recibir el beneficio:

| <u>Causa de pago</u> | <u>Beneficio</u> | <u>Requerimiento para obtener el beneficio</u> |
|-----------------------|---|---|
| Muerte | N/A | N/A |
| Invalidez | N/A | N/A |
| Despido | Tres meses de salario integrado más 20 días por cada año de servicio acreditable del salario diario integrado | Rescisión injustificada de la relación laboral, antes de los 65 años. |
| Separación voluntaria | N/A | N/A |
| Retiro | Tres meses de salario integrado más 20 días por cada año de servicio acreditable del salario diario integrado | Ser acreedor a una pensión por vejez por parte del IMSS (65 años) |

- iii. Servicio acreditable: Se considerará como tal la suma de los años y meses completos que el participante acumule al servicio del Organismo.
- iv. Sueldo: El último sueldo integrado que percibió el empleado antes de darse la rescisión laboral.
- v. Forma de pago: En todos los casos el pago se efectuará en una sola exhibición.
- vi. Impuestos: Todo impuesto derivado de la percepción del beneficio será pagado por el participante o por sus beneficiarios.

k. Impuestos

La Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, confirmó al Organismo mediante oficios números 600-04-04-2008-72856 del 25 de junio de 2008 y 330-SAT-IV-2-HFC-6123/07 del 16 de octubre de 2007, el criterio de que no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR) por los ejercicios de 2008 y 2007, respectivamente, por lo que se encuentra exento del pago de este impuesto y, consecuentemente, de la

obligación de calcular y pagar el Impuesto Empresarial a Tasa Única (Impuesto al Activo en 2007), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU). Por no ser sujeto al ISR, el Organismo no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

l. Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento. El DUA causado de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a \$33,917,448 y \$34,250,435, respectivamente.

m. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio para cierres contables establecido por la UCGIGP de la SHCP vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamientos (RIF).

n. Patrimonio

El patrimonio, los rendimientos acumulados y la insuficiencia en la actualización del patrimonio, mostrados al 31 de diciembre de 2007, se expresan a su costo histórico actualizado, determinados mediante la aplicación a sus costos históricos de factores derivados del INPC. Los movimientos en estas cuentas realizados durante 2008 se expresan a su costo histórico. Los trasposos a los rendimientos acumulados descritos en el inciso o) siguiente, se efectuaron a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

o. Insuficiencia en la actualización del patrimonio

Al 31 de diciembre de 2007 la insuficiencia en la actualización de capital se integra por el resultado acumulado por posición monetaria inicial, expresado en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007. Debido a que fue impráctico identificar los efectos de los activos no monetarios que dieron origen a la insuficiencia en la actualización del patrimonio, en conceptos realizados y no realizados, el importe de \$6,196,951,013, fue traspasado a los rendimientos acumulados, conforme a las disposiciones de la NIF B-10.

Al 31 de diciembre de 2007 el resultado por posición monetaria mostrado en el estado de resultados, representa la pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresado en pesos de poder adquisitivo de esa fecha.

p. Rendimiento integral

El rendimiento integral está representada por la (pérdida) utilidad neta. Los importes del rendimiento integral de 2008 y de 2007 se expresan a pesos históricos modificados y a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, respectivamente.

NOTA 3 - EFECTIVO, BANCOS E INVERSIONES TEMPORALES:

a. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Organismo cuenta con efectivo en cuentas de cheques por \$616,864,100 y \$493,160,568, respectivamente. Adicionalmente, se tienen invertidos en valores gubernamentales \$110,999,929 y \$2,638,659,746, a una tasa de interés del 8.30% y 7.51% anual, respectivamente, y a un plazo promedio de 2 días (7 a 14 días en 2007).

b. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Organismo tenía activos monetarios en dólares americanos de Dls.1,922,034 y Dls.15,513,258, respectivamente. El Organismo no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los tipos de cambio eran de \$13.54 y de \$10.86 por dólar americano, respectivamente. Al 30 de marzo de 2009, fecha de aprobación de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$14.33 por dólar americano.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Organismo no cuenta con instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura y el valor de los activos no monetarios de origen extranjero no es representativo.

c. Las principales operaciones efectuadas por el Organismo en dólares americanos son:

| | Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u> | |
|-------------------|---|----------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Intereses ganados | Dls. 184,100 | Dls. 1,761,703 |

NOTA 4 - INVENTARIOS:

Los inventarios se integran como sigue:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---------------------------|----------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Combustibles | \$377,490,658 | \$466,066,995 |
| Materiales y refacciones | <u>29,092,598</u> | <u>27,657,486</u> |
| | 406,583,256 | 493,724,481 |
| Reserva para inventarios de lento movimiento | <u>(494,418)</u> | <u>(888,901)</u> |
| | <u>\$406,088,838</u> | <u>\$492,835,580</u> |

NOTA 5 - INVERSIÓN EN ACCIONES Y OBLIGACIONES DE COMPAÑÍAS ASOCIADAS:

a. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestra el análisis de la inversión en acciones de compañías asociadas como sigue:

| <u>Compañía asociada</u> | <u>Porcentaje de participación</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| | | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S. A. de C. V. (AMAIT) | 25% | \$ 769,449,908 | \$461,225,607 |
| Operadora Estatal de Aeropuertos, S. A. de C. V. (Puebla) | 25% | 133,894,399 | 125,058,990 |
| Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S. A. de C. V. (SOAIAAC) | 49% | 646,681,424 | 29,916,790 |
| Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S. A. de C. V. | 25% | 18,699,965 | 11,526,609 |
| Aeropuerto de Cuernavaca, S. A. de C. V. (*) | 49% | <u>354,180,487</u> | <u>24,500</u> |
| | | 1,922,906,183 | 627,752,496 |
| Inversión en obligaciones capitalizables en AMAIT | | <u>273,627,546</u> | <u>273,627,546</u> |
| | | <u>\$2,196,533,729</u> | <u>\$901,380,042</u> |

(*) Entidad en etapa preoperativa al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

b. A continuación se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

| <u>Compañía asociada</u> | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---------------------------|---------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S. A. de C. V. (AMAIT) | \$63,126,262 | \$32,273,380 |
| Operadora Estatal de Aeropuertos, S. A. de C. V. (Puebla) | 8,835,409 | 4,218,950 |
| Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S. A. de C. V. (SOAIAAC) | 19,462,134 | 30,828,533 |
| Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S. A. de C. V. | <u>(3,183,845)</u> | <u>(1,841,856)</u> |
| | <u>\$88,239,960</u> | <u>\$65,479,007</u> |

c. El 5 de septiembre de 2006, en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (GACM), se acordó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) celebrara con el Organismo un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. De acuerdo con oficio 401-DGACM-071/07, la Tesorería de la Federación (TESOFE) manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requisitos, las acciones en cuestión aún no han sido endosadas a favor de ASA.

Mediante oficios E-00349 y E-0065 del 24 de marzo de 2009 y de 2008, respectivamente, emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo se manifiesta que éste no es propietario de las acciones de GACM, si la TESOFE no ha endosado las acciones a su favor. El 24 de abril de 2007 la Comisión Intersecretarial de Desincorporación mediante oficio No. 801.3.196, informa que es de su conocimiento que no se había efectuado el endoso a favor del Organismo de los títulos accionarios emitidos por la sociedad mercantil, GACM, que son propiedad del Gobierno Federal, en virtud de que se encuentra pendiente el cumplimiento de algunas acciones contenidas en el acuerdo CID-05-VIII-1 adoptado por esta Comisión, por lo anterior, la Administración del Organismo no reconoció la inversión en acciones y consecuentemente, no consolidó sus estados financieros con los de GACM al 31 de diciembre de 2008.

d. Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 20 de junio de 2006, la Compañía asociada AMAIT decretó un aumento de capital en la parte variable y emisión de nuevas acciones Serie "C" por \$1,199,950,000 (cifra histórica). De este incremento, ASA suscribió \$299,975,500 (cifra histórica), que representan el 25% del capital social. Dicha suscripción fue cubierta con las inversiones en especie efectuadas por el Organismo en dicho aeropuerto por \$573,603,046 (cifra histórica). Este acuerdo fue ratificado en la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2007, en donde también se resolvió que el remanente

de las aportaciones en especie del Organismo por \$273,627,546 (cifra histórica) sea reconocido por AMAIT como pasivo capitalizable con intereses, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones que causarán intereses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio TIIE a plazo de 91 días más 1.77 puntos porcentuales.

Mediante Acta de Emisión de Obligaciones del 9 de noviembre de 2007, se hizo constar la emisión de obligaciones quirografarias, nominativas y convertibles en acciones que por declaración unilateral de voluntad llevó a cabo AMAIT. El propósito de la emisión de las obligaciones tuvo como único y exclusivo propósito dar cumplimiento a la Novena Resolución de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de AMAIT del 20 de junio de 2006 y a la Cuarta Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AMAIT del 24 de enero de 2007, y, por consiguiente, documentar el pasivo capitalizable que AMAIT tenía con su accionista ASA con un valor total de obligaciones emitidas por \$273,627,546.

Los registros contables de estas operaciones fueron reconocidos por el Organismo durante 2007, ya que los hechos fueron consumados en ese año.

- e. Durante el ejercicio de 2007 el Organismo reconoció en su patrimonio un importe de \$128,000,000, derivado del reconocimiento de la prima en suscripción de acciones aportada por la Compañía OHL Toluca, S. A. de C. V. (accionista en el 49% de AMAIT).
- f. Mediante Resolución Unánime de accionistas, celebrada el 23 de diciembre de 2008, la compañía asociada AMAIT resolvió las aportaciones para futuros aumentos de capital por un monto de \$980,392,157, de los cuales ASA exhibió \$245,098,039, que representan el 25% de su participación accionaria.

En este mismo acto se resolvió que ASA aportara recursos por \$215,686,275 para la adquisición de bienes inmuebles colindantes a la poligonal que ocupa el Aeropuerto Internacional de Toluca, mismos que serán integrados a través de un convenio modificatorio al contrato de usufructo celebrado entre AMAIT y ASA para incrementar la contraprestación pactada en el mismo. Este importe representa una cuenta por cobrar a cargo de AMAIT y se incluye en el renglón de otras cuentas por cobrar a largo plazo.

- g. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de abril de 2008, SOAIAAC decretó un aumento de capital en la parte variable por \$1,014,903,500. De este aumento ASA suscribió y pagó \$497,302,500, que representan el 49% del capital social, mediante la transmisión de las inversiones de bienes muebles e inmuebles realizadas por el Organismo.
- h. Mediante Actas de Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de noviembre de 2008, la Compañía asociada SOAIAAC, decretó una disminución y aumento de capital en la parte variable por \$73,470,372 y \$563,266,372 respectivamente. De este decreto ASA suscribió \$240,000,040 y exhibió \$100,000,040, quedando pendiente de exhibir \$140,000,000.

- i. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2008, la Compañía asociada Aeropuerto de Cuernavaca, S. A. de C. V., decretó un aumento de capital en la parte variable por \$722,767,320. De este decreto ASA suscribió y pagó \$354,155,987, mediante la aportación de \$213,164,187 en efectivo y \$141,016,300 a través de la transmisión de bienes muebles e inmuebles realizadas por el Organismo.
- j. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2008, la Compañía asociada Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S. A. de C. V., decretó un aumento de capital en la parte variable por \$40,000,000. De este decreto ASA suscribió y pagó \$10,000,000.

NOTA 6 - PISTAS, CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 su integración es la siguiente:

| | <u>31 de diciembre de</u> | | Tasa anual de depreciación (%) |
|--|---------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> | |
| Pistas, pavimentos y construcciones | \$7,124,570,023 | \$7,259,298,824 | 4 al 10 |
| Maquinaria y equipo | 927,170,552 | 941,334,371 | 7 al 35 |
| Mobiliario y equipo | 169,043,627 | 163,790,052 | 10 al 25 |
| Equipo de transporte | 583,514,993 | 556,633,039 | 10 al 20 |
| Equipo de cómputo | 137,385,314 | 149,651,512 | 25 |
| Estudios y proyectos | <u>128,465,718</u> | <u>118,688,669</u> | 20 |
| | 9,070,150,227 | 9,189,396,467 | |
| Depreciación acumulada | (6,042,539,039) | (5,909,813,907) | |
| Terrenos | 1,954,465,542 | 1,954,465,542 | |
| Construcciones en proceso | <u>354,730,949</u> | <u>372,402,451</u> | |
| Pistas, construcciones, maquinaria y equipo - Neto | <u>\$5,336,807,679</u> | <u>\$5,606,450,553</u> | |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 existen activos totalmente depreciados por \$4,627,177,254 y \$4,546,832,777, respectivamente.

La depreciación del ejercicio cargada en los resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es por \$315,666,341 y \$296,496,517, respectivamente.

NOTA 7 - DERECHOS EN FIDEICOMISOS:

Siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración, en 1999 y 1998 el Organismo constituyó ante Nacional Financiera, S. N. C., dos fideicomisos con aportaciones propias en los cuales actúa simultáneamente como fideicomitente y como fideicomisario. El primero de estos fideicomisos se constituyó para hacer frente a las indemnizaciones por los terrenos que fueron expropiados para la construcción de una pista adicional en el Aeropuerto Internacional de

Cancún; el segundo de éstos tenía por objeto cubrir la adquisición de los terrenos en donde se construiría el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, con fecha 11 de marzo de 2003 se modificó su objeto de este último por el de ampliar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Durante el ejercicio 2004 el Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA) tuvo las siguientes modificaciones:

- a. Tercer convenio: que modifica la duración del fideicomiso, la cual será la máxima que permitan las leyes para cumplir los fines del mismo.
- b. Cuarto convenio: para modificar la finalidad del fideicomiso para lo cual desarrollará acciones y obras necesarias para atender la demanda presente y futura de servicios aeroportuarios en la Zona Metropolitana del Valle de México, incluyendo el desarrollo sobre los terrenos que constituyen el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de un proyecto de aprovechamiento de las instalaciones actuales, así como en su caso, el cambio de destino y la modificación de su aprovechamiento y las obras y acciones necesarias para esto, incluyendo el arrendamiento de espacios e instalaciones en otros aeropuertos, necesarios para la reubicación de las instalaciones que actualmente ocupan diversas Dependencias de la Administración Pública Federal y Entidades de la Administración Pública Paraestatal en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en tanto se replantea la decisión sobre la localización del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- c. Quinto convenio: mediante el cual se precisa la ampliación de la cobertura de los servicios aeroportuarios ya no solamente de la Ciudad de México, sino del centro del país y adicionar una cláusula a fin de dar cumplimiento al ACUERDO que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de septiembre de 2004.

El patrimonio aportado, los intereses generados por la inversión del mismo, las erogaciones en obras y los gastos de estudios se reconocen como parte del activo en el rubro de derechos en fideicomiso.

Los derechos en fideicomisos se integran como sigue:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|-----------------------------|---------------------------|------------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Efectivo disponible | \$ 50,405,210 | \$ 257,314,154 |
| Gastos por estudios | 105,312,226 | 116,420,232 |
| Indemnizaciones de terrenos | 251,796,159 | 274,578,145 |
| Obras | 467,762,252 | 1,672,812,327 |
| Activo fijo fideicomiso | <u>1,512,378</u> | <u>1,512,378</u> |
| | <u>\$876,788,225</u> | <u>\$2,322,637,236</u> |

Las obras que se concluyan no son propiedad del Organismo, ya que éste únicamente está administrando estas obras, siguiendo las instrucciones del Gobierno Federal, a través de la SCT y de la SHCP. Al concluir las obras, éstas serán dadas de baja del Organismo de la cuenta de derechos en fideicomiso, a través de un reintegro patrimonial y la extinción del Fideicomiso se efectuará previo cumplimiento de las obligaciones contraídas en los términos previstos en el manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública.

Durante el ejercicio de 2008 el Organismo registró un reintegro patrimonial por un monto de \$1,164,347,018, derivado de la entrega de diversas obras en infraestructura realizadas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Adicionalmente, el Organismo administra las aportaciones que ha realizado la SCT al Fideicomiso para la construcción del nuevo aeropuerto, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden; al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las aportaciones que ha realizado la SCT al fideicomiso ascienden a \$7,453,086,594 (cifras históricas).

Durante el ejercicio de 2008 ASA realizó aportaciones y trasposos por un monto de \$793,736,112, al patrimonio del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto Terminal 2 (T-2) registrado en cuentas de orden.

NOTA 8 - PEMEX-REFINACIÓN:

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina y gasavión suministrado por PEMEX-Refinación. Durante el ejercicio 2008 y 2007, las compras de combustibles ascendieron a \$33,382,423,113 y \$25,752,382,467, respectivamente. Los pasivos a favor de PEMEX-Refinación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, asciende a \$4,373,241,216 y \$4,878,850,686, respectivamente, y se cubre en un plazo no mayor a 90 días.

NOTA 9 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el rubro de otras cuentas por pagar y pasivos acumulados, incluye provisiones para gastos que se analizan de la siguiente manera:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|----------------------------|---------------------------|------------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| IVA del Fideicomiso (FINA) | \$1,067,620,778 | \$ 864,678,104 |
| Otras provisiones | <u>477,868,466</u> | <u>360,577,293</u> |
| | <u>\$1,545,489,244</u> | <u>\$1,225,255,397</u> |

NOTA 10 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones; sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

Las abreviaciones utilizadas en esta nota son las siguientes:

OBD - Obligación por beneficios definidos.

AP - Activos del plan

PNP - Pasivo neto proyectado

CNP - Costo neto del período

GAP - Ganancia actuarial del plan

a. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a \$133,214,325 y \$111,716,709, respectivamente.

b. Conciliación de la OBD, AP y el PNP

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el PNP reconocido en el balance general:

| | Indemnizaciones 31 de diciembre de | | Prima de Antigüedad 31 de diciembre de | |
|---|---------------------------------------|----------------------|---|---------------------|
| | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |
| Pasivos laborales: | | | | |
| OBD | \$122,812,042 | \$115,439,065 | \$12,445,728 | \$10,122,633 |
| AP | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>0</u> |
| Situación de financiamiento | 122,812,042 | 115,439,065 | 12,445,728 | 10,122,633 |
| Menos partidas pendientes de amortizar: | | | | |
| Servicio pasado | 11,950,322 | | (841,204) | (469,830) |
| (Ganancias) pérdidas actuariales | (8,546,072) | (4,364,237) | (519,601) | 287,637 |
| Pasivo de transición | | 27,947,733 | | (621,036) |
| Activo intangible | | (8,935,278) | | |
| Carrera salarial | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| PNP | <u>\$119,407,792</u> | <u>\$100,790,847</u> | <u>\$13,806,533</u> | <u>\$10,925,862</u> |

c. Costo neto del periodo

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan.

| <u>CNP:</u> | <u>Indemnizaciones</u> <u>31 de diciembre de</u> | | <u>Prima de Antigüedad</u> <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---|-----------------------------|---|-----------------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Costo laboral del servicio actual | \$10,539,290 | \$10,501,089 | \$1,423,748 | \$1,316,884 |
| Costo financiero | 9,628,970 | 5,683,089 | 847,695 | 443,028 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | - | - | - |
| Rendimiento esperado de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo (Ganancia) o pérdida actuarial - Neta | 7,116,695 | 3,350,346 | 1,378,702 | (49,769) |
| Costo laboral del servicio pasado, Pasivo/(Activo) de Transición | 5,589,546 | - | (217,735) | (221,224) |
| Reducciones o liquidaciones anticipadas | 4,012,763 | - | (485,031) | - |
| Ajustes por reconocimiento de GAP | <u>5,781,280</u> | <u> </u> | <u>304,034</u> | <u> </u> |
| Total | <u>\$42,505,902</u> | <u>\$19,534,524</u> | <u>\$3,201,644</u> | <u>\$1,538,688</u> |

d. Principales hipótesis actuariales:

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|---|---------------------------|-------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Descuento | 8.67% | 5% |
| Incremento de salarios | 5% | 1.25% |
| Incremento de salarios (incluye carrera salarial) | 5% | |
| Incremento al salario mínimo | 4.06% | |

Plan de beneficios al término de la relación laboral

| <u>Año</u> | <u>Valores históricos</u> | | <u>Situación del plan</u> | <u>Ajustes por experiencia</u> | |
|------------|---------------------------|-----------|---------------------------|--------------------------------|-----------|
| | <u>OBD</u> | <u>AP</u> | | <u>OBD</u> | <u>AP</u> |
| 2008 | \$135,257,773 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 2007 | 125,561,699 | - | - | - | - |
| 2006 | 128,263,627 | - | - | - | - |
| 2005 | 110,259,685 | - | - | - | - |

NOTA 11 - PATRIMONIO:

- a. De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:
- I. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo;
 - II. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones;
 - III. Los recursos que, en su caso, le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda;
 - IV. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente, y
 - V. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.
- b. Durante el ejercicio 2007 ASA tuvo un incremento en el patrimonio, debido al reconocimiento de la inversión en acciones de AMAIT por \$301,215,599. Adicionalmente, se tuvo un incremento por el reconocimiento de Obligaciones convertibles en acciones y prima de suscripción de acciones de esta misma asociada por \$274,758,722 y \$128,000,000, respectivamente. Véase Nota 5, incisos d. y e.
- c. En junio de 2008 la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales registró como activo fijo el Hangar denominado "F.B.O.-Cuernavaca" ASA-121-01-1155 ubicado en este Aeropuerto por un valor de \$6,623,980, de conformidad con el avalúo No. 2008-0353.
- d. Durante el ejercicio de 2008 el Organismo recibió transferencias del Gobierno Federal para inversión financiera por un monto de \$1,800,000,000 de los cuales se transfirieron a la TESOFE un monto por \$539,215,686.

- e. Durante 2008 el Organismo registró un reintegro patrimonial por un monto de \$1,164,347,018, derivado de la entrega que realizó ASA a la SCT de diversas obras en infraestructura en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (AICM), con recursos del Fideicomiso FINA. Véase Nota 5.
- f. En el ejercicio de 2008, ASA realizó aportaciones y traspasos por un monto de \$602,426,756 y \$191,309,356, respectivamente, al patrimonio del Fideicomiso FINA para el pago de estimaciones derivadas de la construcción de la Terminal 2 del AICM.
- g. Conforme a oficios números 102-K-035 y 102-K-049 emitidos por la SHCP, en junio de 2008 el Organismo efectuó el entero de aprovechamientos a la TESOFE por un monto de \$2,100,000,000.

NOTA 12 - CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Organismo tiene en trámite de resolución, diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral y penal. El monto máximo que pudiera llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios es de \$151,724,900 y \$108,746,885, respectivamente.

De los juicios anteriores se destacan los siguientes:

- a. Juicio promovido en contra del Organismo por Compañía Operadora de Restaurantes y Cafeterías, S. A. de C. V. (CORYCSA).

En relación con el juicio ordinario civil número 68/82, promovido por Compañía Operadora de Restaurantes y Cafeterías, S. A., en contra de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Nacional Hotelera, S. A. y Restaurantes el Presidente, que se tramita ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, con fecha 27 de febrero de 1998, el C. Juez del conocimiento dictó sentencia por medio de la cual estableció condena en contra del Organismo.

Con fecha 10 de abril de 2007 CORYCSA, promovió nuevo Incidente de Ejecución y Liquidación de sentencia por un monto de \$30,000,000.

El 6 de febrero de 2009 se dictó sentencia interlocutoria condenando solidariamente a ASA y Hoteles El Presidente, S. A., al pago de la cantidad de \$15,000,000. Ambos presentaron recurso de apelación el cual está pendiente de resolverse.

- b. Juicio promovido en contra del Organismo por Grupo Constructor Cinco, S. A. de C. V.

Con fecha 22 de febrero de 2007 el Juzgado Segundo de Distrito en materia Civil en el Distrito Federal, en el expediente 42/2007, dictó auto admisorio a la demanda interpuesta por Grupo Constructor Cinco, S. A. de C. V., cuyo monto de las reclamaciones es por la cantidad de \$68,251,687.

El 9 de abril de 2007 se contestó en tiempo y forma la demanda, y se reconvino el pago por la cantidad de \$10,260,416.

Con esta fecha se solicitó al juez del conocimiento la celebración de la Audiencia final a efecto de que se cierre la instrucción y se proceda al dictado de la sentencia que en derecho corresponda.

Existe un compromiso asumido por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para hacer inversiones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio y en la prestación de servicio aeroportuarios de la red el cual asciende a \$92,760,000 y \$95,785,000, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, el Organismo reconoce este compromiso como un pasivo.

NOTA 13 - INGRESOS:

El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos principalmente:

- a. Venta de combustibles que incluye turbosina, gasavión y gasolinas.
- b. Servicios aeroportuarios que consisten en el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad.
- c. Servicios comerciales que se integran por rentas de módulos para la operación de las aerolíneas, así como locales comerciales, hangares, estacionamientos para automóviles, consumo de servicios alícuota y transportación terrestre.
- d. Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de antelación y extensión de horarios e inspección de equipaje.
- e. La tarifa de uso de aeropuerto (TUA) se clasifica en nacional e internacional.
- f. Los servicios corporativos consisten básicamente en lo facturado a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V., derivado del contrato de prestación de servicios administrativos.
- g. Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo por el período terminado al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

31 de diciembre de

| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Combustibles: | | |
| Turbosina | \$33,748,122,840 | \$25,916,062,742 |
| Gasavión | 248,493,680 | 241,786,221 |
| Gasolina premium, diesel y magna | <u>240,544,558</u> | <u>227,876,325</u> |
| | <u>34,237,161,078</u> | <u>26,385,725,288</u> |
| Servicios aeroportuarios: | | |
| Aterrizajes | 12,889,222 | 16,819,249 |
| Plataforma | 5,331,667 | 7,199,766 |
| Pernocta | 3,499,632 | 3,601,051 |
| Estacionamientos | 5,382,902 | 5,454,504 |
| Seguridad ERPE | <u>2,389,889</u> | <u>2,660,535</u> |
| | <u>29,493,312</u> | <u>35,735,105</u> |
| Servicios comerciales: | | |
| Rentas | 49,041,264 | 38,505,442 |
| Consumos servicios alícuotas | 1,491,760 | 1,169,481 |
| Otros | <u> </u> | <u>10,985,768</u> |
| | <u>50,533,024</u> | <u>50,660,691</u> |
| Servicios complementarios | <u>57,309,372</u> | <u>17,574,914</u> |
| TUA: | | |
| Nacional | 101,149,595 | 115,322,737 |
| Internacional | <u>9,534,637</u> | <u>10,068,288</u> |
| | <u>110,684,232</u> | <u>125,391,025</u> |
| Servicios corporativos | 986,853,956 | 958,717,175 |
| Consultorías y asesorías | <u>27,296,870</u> | <u>41,156,762</u> |
| Total de ingresos | <u>\$35,499,331,844</u> | <u>\$27,614,960,960</u> |

NOTA 14 - OTROS PRODUCTOS (OTROS GASTOS):

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el rubro de otros productos (otros gastos) se integra de la siguiente manera:

| | <u>31 de diciembre de</u> | |
|--|---------------------------|-------------------------|
| | <u>2008</u> | <u>2007</u> |
| Usufructo cobrado a AMAIT | \$ 21,008,660 | \$ 13,310,078 |
| Venta pasillos telescópicos y salas móviles al AICM | 32,532,869 | - |
| Intereses ganados por obligaciones convertibles en acciones de AMAIT | 28,026,282 | 30,767,989 |
| Utilidad (pérdida) en venta o baja de activo fijo | 14,015,063 | (3,811,819) |
| Provisión pasivos contingentes | (24,594,879) | (178,895,109) |
| Provisión para otras cuentas por cobrar | (17,735,147) | |
| Otros - Neto | <u>16,080,598</u> | <u>(2,846,204)</u> |
| | <u>\$ 69,333,446</u> | <u>(\$ 141,475,065)</u> |

NOTA 15 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; dicha Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En los artículos transitorios de La Ley, se estipula la vigencia a partir del 1 de enero de 2009, sin embargo, se establece que durante 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CNAC) deberá emitir los postulados básicos, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, estructura de los catálogos de cuentas y manuales de contabilidad, el marco metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, mismos que

serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y los medios oficiales de difusión de las entidades federativas, por lo que en tanto no se expidan las normas contables correspondientes por parte del CNAC, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, en lo que no se oponga a la LGCG.

Asimismo, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió, durante los últimos meses de 2008, una serie Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones a las NIF (INIF), cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2009, y a partir del 1 de enero de 2010 en el caso de la INIF 14. Se considera que dichas NIF e INIF, que pueden ser aplicables a ASA, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Organismo.

NIF B-7, “Adquisiciones de negocios”. Establece las normas generales para la valuación y revelación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos que se adquieren en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora y de otras partidas que pueden surgir en la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra. Esta norma deja sin efecto al Boletín B-7, Adquisiciones de negocios, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

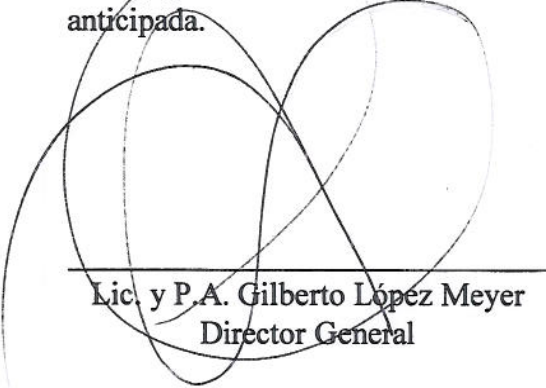
NIF B-8 “Estados financieros consolidados y combinados” - Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” - Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8 “Activos intangibles” - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-8, Activos intangibles, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Asimismo, el CINIF emitió las siguientes Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF):


INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, la cual complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital. Esta INIF establece su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2010 para todas las entidades que efectúen contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles. Se permite su aplicación anticipada.



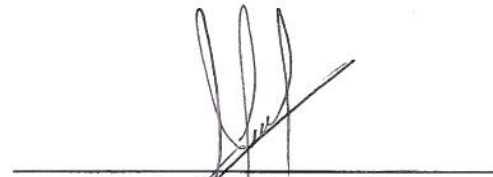
Lic. y P.A. Gilberto López Meyer
Director General



Guillermo Heredia Cabarga
Coordinador de la Unidad de Servicios
Corporativos



Lic. Jorge Luis Hernández Ramos
Encargado del Despacho de la
Subdirección de Finanzas



C.P. Aquiles Romero Vega
Gerente de Contabilidad